

“QUE APOYEN LOS CIUDADANOS AL PRINCIPE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS”

«España ratifica con su comportamiento sereno el destino nacional»

«ADMIRACION Y RESPE-
TO POR EL DOMINIO DEL
CAUDILLO SOBRE SUS
PROPIOS ACTOS»

Declaraciones del titular de In-
formación después del Consejo
de Ministros

Madrid. (De nuestro redactor político.) La referencia de este Consejo, decisivo, convocado y presidido por don Carlos Arias Navarro, previa consulta con el Caudillo, da cuenta de unos asuntos de trámite. Ligeramente nos habló de ellas a los periodistas el titular de Información. La atención de todos estaba centrada en la Ciudad Sanitaria Francisco Franco y en el Palacio de La Zarzuela, en los acontecimientos del día. Nutrida asistencia de reporteros. Impresionante expectación. Varios redactores acabábamos de llegar de la clínica en que está internado el Generalísimo y del palacete de La Quinta de El Pardo, donde el Príncipe de España había efectuado su primer acto público como Jefe del Estado en funciones.

Pío Cabanillas puso en sus palabras acentos de serenidad y de seriedad. Dijo que el contenido del Consejo tenía un alcance normal, si bien se vio afectado por el conocimiento del parte médico, relativo a la salud de Su Excelencia, lo que motivó la disposición que todos conocíamos. Glosó con brevedad algunos acuerdos y entró en la noticia capital de la jornada.

Estas fueron las palabras del ministro:

«Los acontecimientos de hoy, y más especialmente la adopción de algunas medidas, merecen que haga algunas consideraciones.

Me interesa recalcar, en primer lugar, una consideración humana. Creo que causa verdadera admiración y respeto el control del Generalísimo sobre sus propios actos y responsabilidades, y el deber cumplido de un hombre que en estos momentos y en su situación ha tomado esta decisión. El pueblo español intuyó que el

Caudillo pensaba más en el pueblo que en sí mismo, y así ha sido.

La segunda consideración es de orden político: y es manifestar el sincronismo entre el Jefe del Estado y el presidente del Gobierno, que ha hecho posible que una de las normas constitucionales funcione de forma automática, como es la entrada en vigor del artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado. Es una clara demostración de que nuestro mecanismo institucional nos permite resolver los problemas con los que se puede encontrar la realidad española.

En tercer lugar quiero hacer una consideración de índole general: es la sensación de equilibrio y serenidad que ha manifestado con su comportamiento el pueblo español. Esta actitud es solidaria y ratifica con su comportamiento sereno el destino nacional marcado por nuestras leyes.

Finalmente, aunque no por ello menos importante que lo anterior, quiero decirles que acabo de tener noticias de la situación del Jefe del Estado, que en estos momentos es bastante satisfactoria y puedo manifestarles la esperanza y el deseo del Gobierno de la pronta recuperación del Generalísimo, y la petición de apoyo de los ciudadanos a quien va a asumir la Jefatura del Estado en estas circunstancias.»

«Como ministro de Información —dijo— me gustaría pedir a todos los medios de comunicación social el apoyo para ratificar y reforzar esta sensación de serenidad y equilibrio de la que nos está dando ejemplo nuestro pueblo.»

FUNCIONES DEL PRINCIPE COMO JEFE DEL ESTADO

Un periodista preguntó sobre las noticias difundidas por una agencia extranjera acerca de la salud del Caudillo. Pío Cabanillas respondió que tras la recaída registrada en el parte médico de la mañana la situación era muy satisfactoria en esos momentos.

Precisó, en contestación a otro reportero, que Franco era Jefe vitalicio del Movimiento Nacional y que las funciones del Príncipe de España al asumir la Jefatura del Estado en virtud del artículo 11 de la Ley Orgánica son las que figuran en nuestras normas constitucionales.—José BARÓ QUESADA.